# (NOMBRAR AL SEÑOR EDUARDO JOSÉ URCUYO LLANES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS)

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 434-2003,** aprobado el 01 de diciembre de 2003

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 229 del 02 de diciembre de 2003

## ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 434-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

## ACUERDA

**Arto. 1** Nombrar al Señor **Eduardo José Urcuyo Llanes**, Director General del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.

**Arto. 2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el uno de diciembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29188